

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Cinco (05) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

El Doctor **ALEXANDER FABIAN BLANCO LUNA** ha solicitado al Juzgado en escrito obrante a la carpeta No. 40 del expediente digital incidente de regulación de honorarios profesionales de abogado y teniendo en cuenta que reúne los requisitos formales el Despacho, procede a su admisión.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 129 del C.G.P. de la petición invocada por el profesional del derecho se ordena correr traslado a la parte demandante en el presente proceso por el término de tres (03) días, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANDO
Juez